



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 3** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de CC OO de Madrid, contra la Orden 2764/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.*

Por la presente se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1038/2014, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, por la Federación Regional de Enseñanza de CC OO de Madrid, contra la Orden 2764/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las bases de las convocatorias para la formación de listas extraordinarias de aspirantes para cubrir puestos docentes en régimen de interinidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado y de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante dicho órgano jurisdiccional, si a su derecho conviniere.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, sita en la calle General Castaños, número 1, de Madrid.

Madrid, a 16 de octubre de 2014.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/32.757/14)

